

V. OTROS ANUNCIOS**82****VALVANUZ S. XXI, S. COOP. MAD.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92,6 de la Ley 2/2023, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, se da publicidad al acuerdo de disolución de “Valvanuz S. XXI, S. Coop. Mad.”, por la causa establecida en el artículo 90.b) de la Ley 2/2023, adoptado por unanimidad en la asamblea general y universal de la cooperativa celebrada el día 31 de marzo de 2024.

Madrid, a 20 de mayo de 2024.—El liquidador, Rafael Gil García.

(02/7.888/24)

